

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2023-ADINELSA-1-**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTRASTE DE MEDIDORES DE ENERGIA EN SISTEMAS ELECTRICOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA NTC SER DE ADINELSA OPERADOR POR MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023**

Siendo las 16:00 horas, del día 19 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, a fin de realizar la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente al **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-ADINELSA – Contratación de Servicio de Contraste de Medidores de Energía en Sistemas Eléctricos Rurales en Cumplimiento de la NTC SER de ADINELSA Operados por Municipalidades Correspondiente al Segundo Semestre del 2023.**

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes cuatro (04) participantes:

Nro.	RUC/COGIDO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20522095797	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	2023-10-11 19:06:19.0	Válido
2	20600588525	L & C INGENIERIA TECNICA Y METROLOGIA S.A.C.	2023-10-05 16:24:04.0	Válido
3	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	2023-10-10 09:40:41.0	Válido
4	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-10-11 21:30:49.0	Válido

El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-31-2023-ADINELSA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONTRASTE DE MEDIDORES DE ENERGIA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA NTC SER DE ADINELSA OPERADOS POR MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONTRASTE DE MEDIDORES DE ENERGIA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA NTC SER DE ADINELSA OPERADOS POR MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2023				
20600588525	L & C INGENIERIA TECNICA Y METROLOGIA S.A.C.		13/10/2023	18:12:11	Electronico
20522095797	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.		13/10/2023	22:27:43	Electronico

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

ADMISION DE OFERTAS									
N°	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Estado de la oferta
1	L&C INGENIERIA TECNICA Y METROLOGIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

Acto seguido se procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de evaluación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACION DE OFERTAS					
N°	Datos del Postor		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ $O_i$		Orden de Prelación
	Nombre, Razón Social o Consorcio	RUC N°	Oferta Económica		
			S/ 59,512.00	(100 puntos)	
1	L&C INGENIERIA TECNICA Y METROLOGIA S.A.C.	20600588525	S/ 50,435.00	95.99	2
2	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	20522095797	S/ 48,411.05	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, el presente comité de selección procedió a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación del postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación resultando:

- ✓ La oferta del postor **TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases integradas:

Asimismo, el Comité de selección procede a evaluar al segundo en el orden de prelación:

- ✓ La oferta del postor **L&C INGENIERIA TECNICA Y METROLOGIA S.A.C** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases integradas:

Es oportuno acotar que las Bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, y es función de ellas que el comité de selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, este colegiado toma los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2023-ADINELSA – 2 – Contratación de Servicio de Contraste de Medidores de Energía en Sistemas Eléctricos Rurales en Cumplimiento de la NTC SER de ADINELSA Operados por Municipalidades Correspondiente al Segundo Semestre del 2023.** por la suma de **S/ 48,411.05 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos once con 05/100 soles).**

**SEGUNDO:** Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**TERCERO:** Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 16:25 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el Comité de Selección en señal de conformidad.

---

**ROLY LOPEZ VILLAVERDE  
PRESIDENTE TITULAR**

---

**CHRISTIAN FRANCISCO PISCONTE FRNACO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR**

---

**BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**